

Recurso de REposición y en Subsidio Apelación Proceso ejecutivo 2018 - 083 de Davienda contra Alvaro Javier Jaimes Suarez

NADIA ESCOBAR <abogadanadia@gmail.com>

Vie 16/04/2021 4:27 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Arauca - Saravena <jprctosarav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (3 MB)

recurso de reposición sobre notificación.pdf; Álvaro Javier Jaimes Suarez(2).pdf; Álvaro Javier Jaimes suarez.pdf; CamScanner 04-16-2021 11.18.pdf; RF 718483-16NAL.pdf; RF 718482-16NAL.pdf; Gmail - RESPUESTA CUN 7192210000718483 RF P NAL.pdf; Gmail - RESPUESTA CUN 7192210000718482 ...ADO de reclamosnacionales@4-72.com.pdf;

Buenas tardes,

Me permito allegar recurso contra decisión comunicada el día de hoy.

Atentamente,



Nadia Zulay Escobar Bastos

C.C. 35.264.016

T.P. 172.979 C.S.J.



Señor
Juez Promiscuo del Circuito de Saravena
E. S. D.

1

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio de apelación por Información sobre notificación

Ref. Proceso ejecutivo 2018 - 083

Dte: Davivienda S.A.

Ddo: Álvaro Javier Jaimes Suarez (DV50)

NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS, en calidad de abogada de la parte ejecutante, me permito presentar ante su despacho el presente recurso de reposición y en subsidio de apelación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Ha decidido su señoría declarar el desistimiento tácito de la demanda en atención a que –según la decisión- la parte que represento no cumplió la carga de notificación. Sin embargo es el momento de recordar a su señoría que la suscrita advirtió que el proceso de notificación no se podía realizar a través de las empresas autorizadas, puesto que las mismas no acuden a las direcciones rurales, que eran las que faltaban por visitar. Razón por la cual se solicitó designar un funcionario que acuda al lugar para lo propio, pero su señoría negó esta petición imponiendo la carga de realizar envío por la empresa 472 que genera un proceso de “listados” a la espera de que el destinatario acuda a las instalaciones para recibir la correspondencia.
2. La suscrita si inició el trámite, y de hecho a la fecha de hoy ya lo cumplió, me encuentro en espera de la certificación de devolución pues esta empresa tiene sus procesos centralizados y los tiempos de respuesta son considerables.
3. Del mismo modo, tengo que dejar constancia que la empresa 472 no nos atendió el requerimiento en Tame, tampoco en Saravena, sino que fue necesario enviar todo a Arauca capital. Situación que genera más tiempo a invertir en el proceso.
4. Finalmente la devolución fue concretada el pasado 14 de abril de 2021, luego de que se declarara la devolución el 7 de abril según consta en sello impuesto en los sobres devueltos.
5. Dependemos del trámite de la empresa 472 para que expida la constancia de devolución.



6. Así las cosas, resta solicitar a su señoría que se proceda a revocar el auto de desistimiento tácito y en su lugar designar el funcionario del despacho para que procedamos a realizar el trámite de notificación o bien ordenar el emplazamiento del demandado.

Como puede observarse, las diligencias si se hicieron, y estaba en recolección de los documentos para sustentar las mismas, pero justo el día de hoy mientras escribía este recurso llegaron a mi correo las certificaciones donde consta la devolución.

En caso de usted considerar improcedente la petición de revocatoria, solicito con todo respeto, se surta el trámite de apelación de esta decisión.

PRUEBAS

Allego para el efecto:

1. copia de la citación cotejada, y con constancia de envío a las 2 fincas, cuyas direcciones fueron reportadas por terceros dentro del proceso.
2. foto de los sobres devueltos.
3. Declaración extraproceso de colaboradora quien da constancia que hubo necesidad de realizar envíos por otros medios para lograr el ingreso de las guías por Arauca.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

Nadia Zulay Escobar Bastos
35.264.016 de Villavicencio,
T.P.172.979



JUZGADO PROMISCOJO DEL CIRCUITO DE
SARAVENA

CARRERA 16 No. 25-68 - Teléfono: 8891000
**CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN
PERSONAL**

Señor
Álvaro Javier Jaimes Suarez
Dirección: Finca Las Delicias, Vereda Mararabe Medio
Ciudad: Tame, Arauca

Fecha **Servicio Postal**

Día	Mes	Año	
22	02	2021	472

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO PROMISCOJO DEL CIRCUITO DE SARAVENA	Ejecutivo con acción personal y real	Día	Mes	Año
		31	07	2018

DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	RADICACIÓN
DAVIVIENDA S.A.	Álvaro Javier Jaimes Suarez	2018-83

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los **10 días siguientes hábiles** a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el proceso de la referencia.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

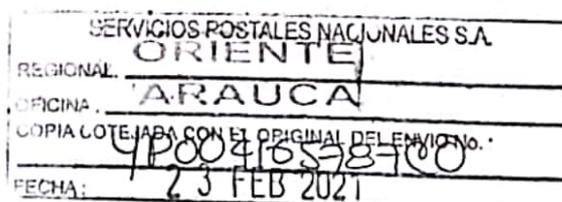
Secretario

Parte interesada

NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS
Apoderada DAVIVIENDA S.A.
Nombres y apellidos

Firma

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.





JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
SARAVENA

CARRERA 16 No. 25-68- Teléfono: 8891000

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor
Álvaro Javier Jaimes Suarez
Dirección: Finca Rosa Blanca, Vereda Caño Camame
Ciudad: Tame, Arauca

Fecha			Servicio Postal
Día	Mes	Año	
22	02	2021	472

Juzgado de Origen	Naturaleza del Proceso	Fecha auto		
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SARAVENA	Ejecutivo con acción personal y real	Día	Mes	Año
		31	07	2018

DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	RADICACIÓN
DAVIVIENDA S.A.	Álvaro Javier Jaimes Suarez	2018-83

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los **10 días siguientes hábiles** a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el proceso de la referencia.

Empleado Responsable

Nombres y apellidos

Secretario

Parte interesada

NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS
Apoderada DAVIVIENDA S.A.
Nombres y apellidos

Firma

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
REGIONAL: **ORIENTE**
OFICINA: **ARAUCA**
COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL DEL ENVÍO No.: **4000416575300**
FECHA: **23 FEB 2021**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.817.9
 Mtric Concesion de Correo//
NOTIEXPRESS POR AVISO
 Centro Operativo PO ARAUCA
 Fecha Admisión: 23/02/2021 09:17:24
 Fecha Mayor: 09/03/2021



YP004165773CO

6003
020

Nombre/ Razón Social: NADIA ZULAY ESCOBAR Dirección: CRA 15 NO 15-47 Referencia: Ciudad: TAME_ARAUCA Depito: ARAUCA Teléfono: 3174396477 Código Postal: 514010344 Código Operativo: 6003020		Nombre/ Razón Social: ALVARO JAVIER JAIMES SUAREZ Dirección: FINCA ROSA BLANCA VEREDA CAÑO CAÑAME Ciudad: TAME_ARAUCA - ARAUCA Depito: ARAUCA Código Postal: 6003020 Código Operativo: 6003020	
Fila nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Telf: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.		Dize Contener: Observaciones del cliente: NO RADICADO 2018-83 Valor Fisico(grs): 300 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 300 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 510.600 Cesto de manejo: 50 Valor Total: \$10.500	
Gestión de entrega: Tel: 200		PO. ARAUCA ORIENTE 6003 020	

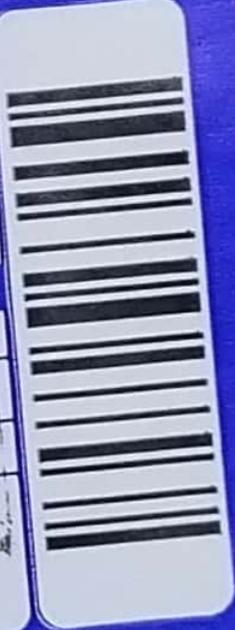


60030206003020YP004165773CO

El usuario de este servicio es el responsable de los datos suministrados y de la información que se genera en el sistema. El usuario de este servicio es el responsable de los datos suministrados y de la información que se genera en el sistema. El usuario de este servicio es el responsable de los datos suministrados y de la información que se genera en el sistema.

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado	
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado	
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor			

Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
	07	ABR	2021								
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C. <i>Santana</i>					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución: <i>Santana</i>					
Observaciones:						Observaciones: <i>c.c. 1.098.628.098</i> <i>SANTANA</i>					



472

Motivos de Devolución

- 1 2 Desconocido
- 1 2 Rehusado
- 1 2 Cerrado
- 1 2 Fallecido
- 1 2 Fuerza Mayor

- 1 2 No Existe Número
- 1 2 No Reclamado
- 1 2 No Contactado
- 1 2 Apartado Clausurado

- 1 2 Dirección Errada
- 1 2 No Resida

Fecha 1: DIA 07 MES ABR AÑO 2021

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. *Uin Rene Serrano*

Centro de Distribución:

Centro de Distribución: *C.C. 1.098.828.080*

Observaciones: *Sarevena -*

Observaciones:



Bogota. D.C, 16 de abril de 2021

F20- N

Señora

NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS

abogadanadia@gmail.com

kr 15 No. 15 - 47, Tame, Arauca

Tame - Arauca

Asunto: Respuesta Final
Reclamación 7192210000718483
Ref. Envío publicado en lista de correo

Reciba un cordial saludo de la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos de Servicios Postales Nacionales S.A, empresa que opera bajo la marca de "4-72 El servicio de envíos de Colombia" en atención a su petición, nos permitimos indicar que

HECHOS

1. Se recibe reclamación radicada bajo el número de CUN: **7192210000718483** de fecha 13 de abril de 2020, en donde solicita Información del envío: **YP004165773CO**.
2. El envío fue impuesto en PO Arauca el día 23 de febrero de 2021.

ACCIONES ADELANTADAS

Nos permitimos informar que, una vez verificado nuestro sistema de información, con el número de guía suministrado por el peticionario se estableció que el servicio contratado corresponde a un "Notiexpress por Aviso", de acuerdo con las características de entrega nos permitimos informar que el envío YP004165787CO cargado a lista de correo en la Ag.Tame el día 02 de marzo de 2021 y liquidado como devolución por causal "No Reclamado" el día 07 de abril de 2021, entregado a remitente el día 12 de abril de 2021. (se adjunta guía prueba de entrega)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900.062.817.9 AVISO DE ENTREGA (NOTIEXPRESS POR AVISO) Centro Operativo: PO ARAUCA Fecha Admisión: 23/02/2021 09:17:24 Fecha Apto. Entrega: 09/03/2021 YP004165773CO	
Nombre/ Razón Social: NADIA ZULAY ESCOBAR Dirección: CRA 15 NO 15-47 Referencia: Ciudad: TAME_ARAUCA Depto: ARAUCA Código Postal: 14010344 Depto: ARAUCA Código Operativo: 6003020	Nombre/ Razón Social: ALVARO JAVIER JAIMES SUAREZ Dirección: FINCA ROSA BLANCA VEREDA CAÑO CAMAME Tel: Ciudad: TAME_ARAUCA - ARAUCA Código Postal: Depto: ARAUCA Código Operativo: 6003020
Peso Fisic(grams): 300 Peso Volumetrico(grams): 50 Peso Facturado(grams): 300 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600	Observaciones del cliente: NO RADICADO 2016-F3 Cerrado No contactado Felicitado Aprobado Clausurado Fuerza Mayor Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. <i>625412</i> Tel: <i>9110</i> Fecha de entrega: <i>12 de 4 de 2021</i> Distribuidor: <i>Yin Rene Serrano</i> C.C. <i>C.C. 1.098.628.093</i> Gestión de entrega: <i>SERVICIOS - ARAUCA</i> 07 ABR 2021



Forma e intentos de entrega

Forma de Entrega: Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros Centros operativos. En las zonas veredales y en las zonas de difícil acceso a través de lista de Correos de 4-72 en el centro operativo.

Intentos de Entrega: 2. De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución, el envío será llevado a la unidad de rezagos donde aplicará la Resolución de Rezagos Vigente.

*términos y condiciones del servicio de Notiexpress por Aviso

RESUMEN DEL CASO	
Nro. de Guía 4-72: YP004165773CO	Peso del paquete: 0.3 kg.
Servicio: Notiexpress por Aviso	Tipo de solicitud 'es: Devolución irregular
Procede Recurso: (si menor a 5 kg)	Estado actual del paquete; devolución a remitente
Tipo de servicio: (Postal)	Causal de la no entrega o rechazo de indemnización: No Existe Numero
Procede indemnización o reembolso: (NO)	# de Anexos: N/A

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS

MinTIC. Resolución 1552 de 2014. Artículo 2 parágrafo 2. Literal E tiempos de entrega, “Ene le caso de zonas rurales, el tiempo de entrega corresponderá al periodo en el cual el objeto postal está disponible para ser recogido por el destinatario en el punto de presencia del OPO. Se establece un tiempo mínimo de 20 días de disponibilidad de estos envíos para ser reclamados por el destinatario”

CONCLUSIÓN

Se estableció que el envío en mención, de acuerdo con sus características corresponde a un servicio de Notiexpress por aviso por lo anterior el envío se encuentra liquidado “No Reclamado”

Esta entidad procede a aclarar que:

La empresa Servicios postales Nacionales S.A. que opera bajo la marca “4-72 el servicio de envíos de Colombia” presta el servicio Postal a 1162 municipios y corregimientos del territorio nacional. La forma de entregar en zonas apartadas, rurales, de difícil acceso (Orden público, condiciones geográficas etc.), se realiza, bajo la modalidad de Lista de Correo de 4-72 y los sobres permanecerán 30 días calendario, este procedimiento está señalado en el decreto 1418 de 1945, en lo relacionado con distribución y entrega de correspondencia y especialmente en el servicio lista de correo Art. 314 y 317, que a la letra dice:

Decreto 1418 de 1945

En lo relacionado con distribución y entrega de correspondencia y especialmente en el servicio lista de correo.

Artículo 314

“El servicio de lista sirve en las oficinas no provistas de otros medios de distribución para tener a la disposición de los destinatarios y entregarles los envíos postales de toda clase, en las demás oficinas postales que estén provistas de estos medios de distribución, dicho servicio será el encargado de entrega para la correspondencia ordinaria, avisos, etc., que no puedan distribuirse por los apartados y el correo urbano...”

Artículo 317

“Los objetos de toda clase se guardarán en la lista a disposición de los destinatarios durante un mes, contado desde la fecha de llegada a la Oficina de su destino, los nombres de los destinatarios se publicarán directamente en listas que se fijarán en un lugar de fácil acceso al público. A la expiración del término de conservación, la respectiva lista se retirará de la sala del público”.

Señor usuario dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de que tiene conocimiento de esta decisión usted puede presentar recurso de reposición o recurso de reposición en subsidio de apelación. Lo anterior significa que puede presentar nuevamente una comunicación mediante la cual manifieste su inconformidad, en los casos en que la misma le sea desfavorable total o parcialmente, con el fin de volver a revisar su caso.

De interponer recurso de reposición en subsidio de apelación, el caso será verificado inicialmente por la Empresa y de confirmar la decisión este será remitido a la autoridad de vigilancia y control, es decir, a la Superintendencia de Industria y Comercio -S.I.C.

Tenga en cuenta, que la comunicación puede presentarla en forma verbal o escrita a través de nuestras oficinas físicas de atención al usuario, página web o la línea gratuita de Contac center.

Cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de la línea de atención gratuita 018000111210, haciendo mención del número de CUN asignado al caso.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios postales es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,



MARCELA TRIANA SANTANA

Asistente Vicepresidencia de Servicio al Cliente

Proyectó y gestionó: María del Rocio Casasbuenas.

Reviso: Paula Molina

Bogota. D.C, 16 de abril de 2021

F20- N

Señora
NADIA ZULAY ESCOBAR BASTOS
abogadanadia@gmail.com
 kr 15 No. 15 - 47, Tame, Arauca
 Tame - Arauca

**Asunto: Respuesta Final
 Reclamación 7192210000718482
 Ref. Envío publicado en lista de correo**

Reciba un cordial saludo de la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos de Servicios Postales Nacionales S.A, empresa que opera bajo la marca de "4-72 El servicio de envíos de Colombia" en atención a su petición, nos permitimos indicar que

HECHOS

1. Se recibe reclamación radicada bajo el número de CUN: **7192210000718482** de fecha 13 de abril de 2020, en donde solicita Información del envío: **YP004165787CO**.
2. El envío fue impuesto en PO Arauca el día 23 de febrero de 2021.

ACCIONES ADELANTADAS

Nos permitimos informar que, una vez verificado nuestro sistema de información, con el número de guía suministrado por el peticionario se estableció que el servicio contratado corresponde a un "Notiexpress por Aviso", de acuerdo con las características de entrega nos permitimos informar que el envío YP004165787CO cargado a lista de correo en la Ag.Tame el día 02 de marzo de 2021 y liquidado como devolución por causal "No Reclamado" el día 07 de abril de 2021, entregado a remitente el día 12 de abril de 2021. (se adjunta guía prueba de entrega)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.010 Calle Contorno de Correo		PO ARAUCA 23/02/2021 09:17:23 09/03/2021		YP004165787CO	
Nombre/ Razón Social: NADIA ZULAY ESCOBAR Dirección: CRA 15 NO 15-47 Referencia: Teléfono: 3174366477 Código Postal: 140100-4 Ciudad: TAME_ARAUCA Depto: ARAUCA Código Operativo: 6003620		NIT/C.I.T.I. Código Postal: 140100-4 Depto: ARAUCA		Estado del envío: RE Rehusado NE No existe DS No recibe DR Reclamado DE Desconocido CE Dirección errata	
Nombre/ Razón Social: ALVARO JESPER JAIMES SUAREZ Dirección: FINCA LAS DELICIAS VEREDA: MARAFABE MEDIO Tel: Código Postal: Código Operativo: 6002920 Ciudad: TAME_ARAUCA - ARAUCA Depto: ARAUCA		Fecha de entrega: Leonor Gabin 68335 ult Hora: 9:20 Fecha de entrega: 24 70 21 Distribuidor: Ylin Rene Serrano C.C. 1.088.628.088 07 ABR 2021		Cerrado No contactado Faltado Apartado Clases de Fuerza Mayor	
Peso Bruto (grs): 300 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 300 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.600		Dice Contenedor: Observaciones de Faltas: NO RECLAMADO 2021-02		60030286081626YT004501787CO PO ARAUCA 6003 ORIENTE 020	



Forma e intentos de entrega

Forma de Entrega: Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros Centros operativos. En las zonas veredales y en las zonas de difícil acceso a través de lista de Correos de 4-72 en el centro operativo.

Intentos de Entrega: 2. De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución, el envío será llevado a la unidad de rezagos donde aplicará la Resolución de Rezagos Vigente.

*términos y condiciones del servicio de Notiexpress por Aviso

RESUMEN DEL CASO	
Nro. de Guía 4-72: YP004165787CO	Peso del paquete: 0.3 kg.
Servicio: Notiexpress por Aviso	Tipo de solicitud 'es: Devolución irregular
Procede Recurso: (si menor a 5 kg)	Estado actual del paquete; devolución a remitente
Tipo de servicio: (Postal)	Causal de la no entrega o rechazo de indemnización: No Existe Numero
Procede indemnización o reembolso: (NO)	# de Anexos:N/A

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS

MinTIC. Resolución 1552 de 2014. Artículo 2 parágrafo 2. Literal E tiempos de entrega, *“Ene le caso de zonas rurales, el tiempo de entrega corresponderá al periodo en el cual el objeto postal está disponible para ser recogido por el destinatario en el punto de presencia del OPO. Se establece un tiempo mínimo de 20 días de disponibilidad de estos envíos para ser reclamados por el destinatario”*

CONCLUSIÓN

Se estableció que el envío en mención, de acuerdo con sus características corresponde a un servicio de Notiexpress por aviso por lo anterior el envío se encuentra liquidado “No Reclamado”

Esta entidad procede a aclarar que:

La empresa Servicios postales Nacionales S.A. que opera bajo la marca “4-72 el servicio de envíos de Colombia” presta el servicio Postal a 1162 municipios y corregimientos del territorio nacional. La forma de entregar en zonas apartadas, rurales, de difícil acceso (Orden público, condiciones geográficas etc.), se realiza, bajo la modalidad de Lista de Correo de 4-72 y los sobres permanecerán 30 días calendario, este procedimiento está señalado en el decreto 1418 de 1945, en lo relacionado con distribución y entrega de correspondencia y especialmente en el servicio lista de correo Art. 314 y 317, que a la letra dice:

Decreto 1418 de 1945

En lo relacionado con distribución y entrega de correspondencia y especialmente en el servicio lista de correo.

Artículo 314

“El servicio de lista sirve en las oficinas no provistas de otros medios de distribución para tener a la disposición de los destinatarios y entregarles los envíos postales de toda clase, en las demás oficinas postales que estén provistas de estos medios de distribución, dicho servicio será el encargado de entrega para la correspondencia ordinaria, avisos, etc., que no puedan distribuirse por los apartados y el correo urbano...”

Artículo 317

“Los objetos de toda clase se guardarán en la lista a disposición de los destinatarios durante un mes, contado desde la fecha de llegada a la Oficina de su destino, los nombres de los destinatarios se publicarán directamente en listas que se fijarán en un lugar de fácil acceso al público. A la expiración del término de conservación, la respectiva lista se retirará de la sala del público”.

Señor usuario dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de que tiene conocimiento de esta decisión usted puede presentar recurso de reposición o recurso de reposición en subsidio de apelación. Lo anterior significa que puede presentar nuevamente una comunicación mediante la cual manifieste su inconformidad, en los casos en que la misma le sea desfavorable total o parcialmente, con el fin de volver a revisar su caso.

De interponer recurso de reposición en subsidio de apelación, el caso será verificado inicialmente por la Empresa y de confirmar la decisión este será remitido a la autoridad de vigilancia y control, es decir, a la Superintendencia de Industria y Comercio -S.I.C.

Tenga en cuenta, que la comunicación puede presentarla en forma verbal o escrita a través de nuestras oficinas físicas de atención al usuario, página web o la línea gratuita de Contac center.

Cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de la línea de atención gratuita 018000111210, haciendo mención del número de CUN asignado al caso.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios postales es la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,



MARCELA TRIANA SANTANA

Asistente Vicepresidencia de Servicio al Cliente

Proyectó y gestionó: María del Rocio Casasbuenas.

Reviso: Paula Molina

RESPUESTA CUN 7192210000718483 RF P NAL

Reclamos Nacionales <reclamosnacionales@4-72.com.co>
Para: "abogadanadia@gmail.com" <abogadanadia@gmail.com>
Cc: "correo@certificado.4-72.com.co" <correo@certificado.4-72.com.co>

16 de abril de 2021, 10:16

Reciba un cordial saludo, adjunto encontrará la respuesta a su PQR.

Servicios Postales Nacionales S.A., "4-72" le comunica que el correo remitente solo es utilizado por el proceso de Gestión Documental para proceder con la notificación de la respuesta a su petición.

Por favor no contestar.

-

No se dará trámite a Peticiones, Quejas o cualquier otra solicitud por este medio, debido a que este no es un canal dispuesto para ello.

Gracias por su atención y comprensión

Agradecemos a todos nuestros usuarios que se comprometen con el mantenimiento de nuestro medio ambiente al aceptar que las notificaciones del área de PQR sean remitidas vía mail.

El uso de papel en nuestra vida cotidiana, incide de forma directa con la tala de árboles. Muchas veces los bosques tropicales y selvas sufren una tala indiscriminada que no solamente tiene consecuencias negativas para los biomas particulares, sino que también incide de forma drástica para todo el planeta.

Cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de nuestro Call Center línea de atención gratuita 018000111210 y en Bogota 4722000, haciendo mención al reclamo de la referencia.

Cordialmente,





Entregando lo mejor de
los colombianos

RECLAMOS NACIONALES P.Q.R

reclamosnacionales@4-72.com.co

Tel: 4722005 Ext. 1821

Dirección: Dig 25G N° 95A - 55

Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

www.4-72.com.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

 **RF 718483-16NAL.pdf**
408K

RESPUESTA CUN 7192210000718482 RF P NAL (EMAIL CERTIFICADO de reclamosnacionales@4-72.com.co)

EMAIL CERTIFICADO de Reclamos Nacionales <398622@certificado.4-72.com.co>

16 de abril de 2021, 10:15

Responder a: Reclamos Nacionales <reclamosnacionales@4-72.com.co>

Para: abogadanadia@gmail.com

Reciba un cordial saludo, adjunto encontrará la respuesta a su PQR.

Servicios Postales Nacionales S.A., "4-72" le comunica que el correo remitente solo es utilizado por el proceso de Gestión Documental para proceder con la notificación de la respuesta a su petición.

Por favor no contestar.

-

No se dará trámite a Peticiones, Quejas o cualquier otra solicitud por este medio, debido a que este no es un canal dispuesto para ello.

Gracias por su atención y comprensión

Agradecemos a todos nuestros usuarios que se comprometen con el mantenimiento de nuestro medio ambiente al aceptar que las notificaciones del área de PQR sean remitidas vía mail.

El uso de papel en nuestra vida cotidiana, incide de forma directa con la tala de árboles. Muchas veces los bosques tropicales y selvas sufren una tala indiscriminada que no solamente tiene consecuencias negativas para los biomas particulares, sino que también incide de forma drástica para todo el planeta.

Cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de nuestro Call Center línea de atención gratuita 018000111210 y en Bogota 4722000, haciendo mención al reclamo de la referencia.

Cordialmente,





Entregando lo mejor de
los colombianos

RECLAMOS NACIONALES P.Q.R

reclamosnacionales@4-72.com.co

Tel: 4722005 Ext. 1821

Dirección: Dig 25G N° 95A - 55

Bogotá, Colombia

Código Postal: 110911

www.4-72.com.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: www.4-72.com.co. Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: servicioalcliente@4-72.com.co.

 **RF 718482-16NAL.pdf**

416K